



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Resolución de pago de Dr. Eduardo Piazza

---

VISTO:

El EX-2023-00553319-UNC-ME#FO, mediante el cual la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología solicita al Área Operativa Nodocente y Contratos la contratación del Dr. Eduardo Pío Piazza, para el dictado del Teórico “Diagnóstico Endodóntico Preventivo con Mirada Endodóntica” en la Carrera de Especialización en Endodoncia; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los GEDOS del DNI, Título, constancia AFIP, Constancia de CUIL, y Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que los antecedentes del profesional justifican la contratación que se pide;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 05/12 y el Informe de la Asesoría Letrada;

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del Art. 18° de la Ord.HCS N° 5/12.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con el Dr. EDUARDO PÍO PIAZZA, CUIL N° 20-08598504-4, para el dictado del Teórico “Diagnóstico Endodóntico Preventivo con Mirada Endodóntica” en la Carrera de Especialización en

Endodoncia, como dictante, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el día 02 de agosto del 2023, con una carga horaria de 4 horas.

El profesional percibirá como única retribución en concepto de honorarios, la suma de \$14000 (pesos catorce mil).

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología generados por la Carrera de Especialización en Endodoncia de la Escuela de Posgrado, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos proceda con la presente conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.